



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA APLICACIÓN DEL IVA REDUCIDO A LAS PELUQUERÍAS

Juan Francisco Moragues Pacheco, Concejal del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, al amparo de lo previsto en el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, presenta esta Moción al pleno de 28 de mayo de 2014, a los efectos de su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nº registro: 2014009316
Fecha/Hora: 27-05-2014 12:44

Las peluquerías valencianas son pequeños negocios regentados en un 45% por una persona y en más de la mitad de ellos trabajan entre dos y seis personas. Tradicionalmente este sector se configura mayoritariamente por mujeres, como empresarias surgidas del autoempleo en las que es frecuente que la persona empresaria ejerza a su vez el trabajo de peluquero o peluquera.

La crisis económica que afecta a la economía española desde 2008, y con mucha mayor intensidad a la Comunitat Valenciana, ha tenido un gran impacto negativo sobre el sector de peluquería que ha visto disminuir el número de clientes y de servicios realizados. Ante esta situación la mayoría del sector respondió con iniciativas que suponen un notable recorte de márgenes de beneficio, como bajar precios o diversas ofertas. En contra de todos los esfuerzos que se estaban haciendo desde el sector, en 2012 el Gobierno de España subió el IVA, multiplicándolo por más de 2,5, pasando del 8% al 21%. Esta gigantesca subida ha tenido efectos nocivos que ya fueron advertidos por los representantes del sector:

- Los salones que han trasladado la subida al cliente han visto disminuir drásticamente su clientela que no puede asumir esa subida en plena crisis.
- Los salones que no han trasladado la subida al cliente han asumido los trece puntos de incremento dentro de su margen de beneficios, que como en muchos casos es menor a esos 13 puntos ha supuesto el cierre de multitud de negocios de peluquería.
- Han surgido peluquerías clandestinas que incrementan la economía sumergida y que, además de mermar los ingresos de las administraciones públicas, suponen una competencia desleal con quienes pagan sus impuestos.

Las cifras generales son muy preocupantes. Durante 2013 se han cerrado en España más de 8.000 salones de peluquería y se han perdido 20.000 puestos de trabajo. Las previsiones para 2014 apuntan a la pérdida de 5.600 empresas y a otros 14.000 empleos perdidos. En dos años este sector se ha reducido un 28% con el consiguiente impacto negativo en sectores colaterales (empresas suministradoras, aparatología, mobiliario, etc.),

El Gobierno de España ha acordado volver a aplicar el IVA reducido a fallas, fogueres y gaiates, conforme acordaron les Corts Valencianes. Ha anunciado también esa misma rebaja a transacciones de objetos de arte y anticipa una rebaja del IVA cultural, medidas todas ellas justificadas por la necesidad de incentivar el consumo. Entendemos que la misma justificación es válida para que el sector de peluquerías recupere el tipo de IVA reducido para que con ello puedan mantener e incrementar los puestos de trabajo que dependen del sector

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno el siguiente ACUERDO

ÚNICO: Esta Corporación acuerda instar al Gobierno de España a que reconsidere la aplicación del tipo general del IVA del 21% a los servicios de peluquería y vuelva a aplicar el tipo reducido a dichos servicios.

Fdo: Juan Fco. Moragues Pacheco
San Vicente del Raspeig, 26 de Marzo de 2014